



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL DIALOGO CIUDADANO:

“UNA CIUDAD DONDE TODOS PUEDEN VOLVER A EMPEZAR”

En el marco de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 140 de 2021, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, es la encargada de asesorar a las dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C en el diseño de metodologías y herramientas en materia de la ley de transparencia y acceso a la información pública, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la estrategia de rendición de cuentas y el plan de participación ciudadana.

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2024 versión 2¹ publicada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., indica que los espacios de rendición de cuentas se entienden como

“una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”.

Estos ejercicios se estructuran en cinco etapas que permiten a las entidades garantizar el eficiente desarrollo del proceso de rendición de cuentas, a saber:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Seguimiento y evaluación

Los procesos de rendición de cuentas poseen elementos en común asociados a tres aspectos:

- Espacios físicos y/o virtuales dispuestos.
- Canales de publicación.
- Divulgación de la información.

Para cumplir con los elementos requeridos por los ejercicios de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Planeación brinda acompañamiento a las dependencias de la entidad a través de

¹ Ver enlace https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2024-10/Estrategia_RdC_2024_V2.pdf



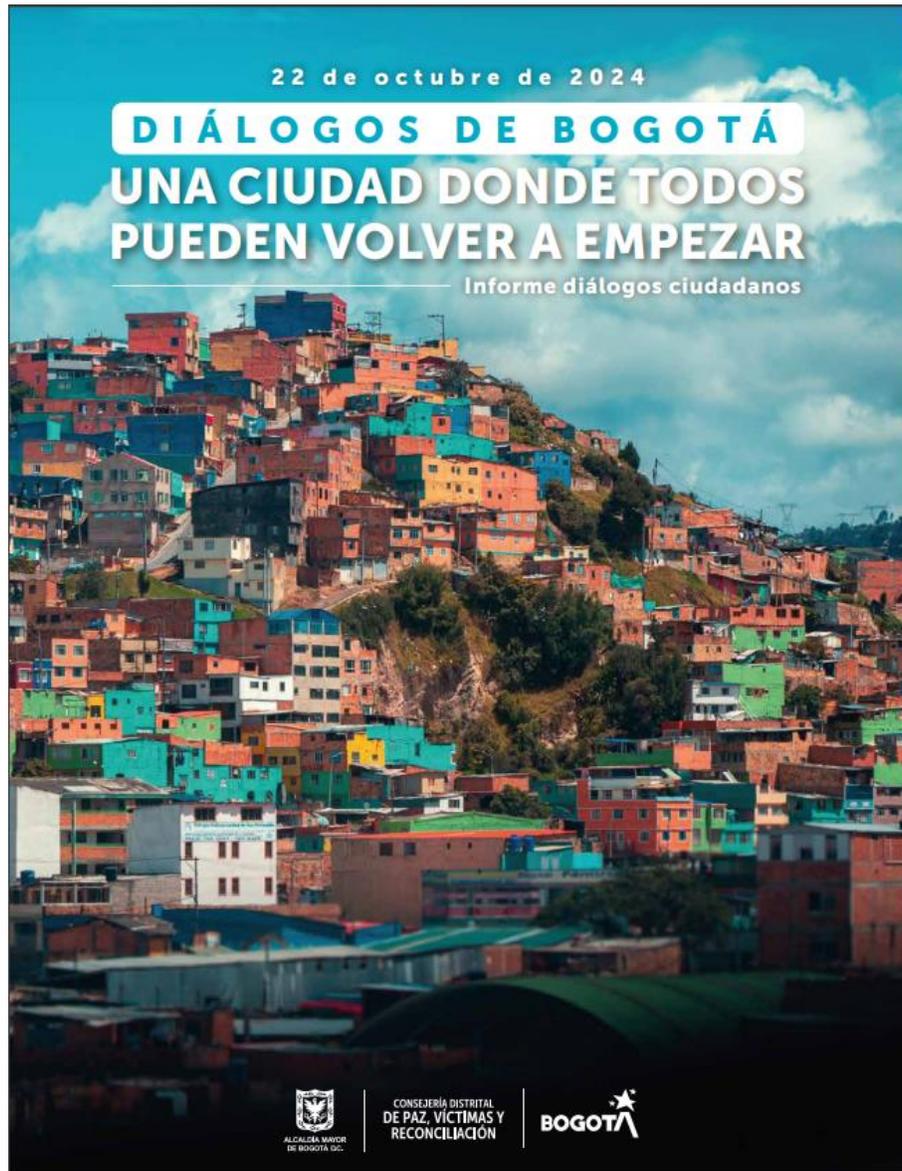


diferentes documentos guía², que permiten orientar el ejercicio en cada una de las fases. Estos documentos permiten a los equipos entender el contexto, normatividad, conceptos clave y los procesos asociados en cada una de ellas. Así mismo, suministran herramientas conceptuales que permiten estandarizar el contenido de los informes para el reporte de las actividades e identificar las acciones requeridas para la planeación de estos espacios, junto con su estado de implementación

En este sentido, en atención a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024, el presente informe tiene por objetivo evaluar si los espacios de diálogo y los canales de divulgación de información empleados por la entidad en lo corrido de la vigencia responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

² Dichos documentos son: i. Guía de elaboración Estrategia Rendición de Cuentas; ii. Recomendaciones estructura informes; iii. Lista de chequeo Audiencia de Rendición de Cuentas; iv. Lista de chequeo Diálogos Ciudadanos.





1. INFORMACIÓN DEL EVENTO

Nombre: Diálogo Ciudadano “Una ciudad donde todos pueden volver a empezar”

Fecha: 22 de octubre de 2024

Hora: 02:00 p.m.

Modalidad: Virtual

Lugar de Transmisión: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Dependencia que lidera el ejercicio: Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Dependencia apoyo: Oficina Asesora de Planeación

Población objeto del servicio: Ciudadanía – población víctima

Cantidad total de participantes: 108 –según registro de asistencia-

Visualizaciones: 222

Medio utilizado para convocar: Redes sociales, correo electrónico e invitación a grupos de interés



2. JUSTIFICACIÓN

Bogotá asumió la implementación del Acuerdo de Paz, incluyendo lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, en el programa 13 “Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos pueden volver a empezar” del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

Esta administración reconoce que no es posible hablar de paz en Bogotá sin políticas que busquen el desarrollo local y la garantía de bienes y servicios para las poblaciones más vulnerables y marginadas, las víctimas del conflicto y los excombatientes.

En ese sentido, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación OCPVR se ha trazado 6 metas específicas durante el cuatrienio 2024-2028:

- Implementar al 100% las medidas de atención y asistencia a víctimas conforme a la competencia del Distrito.
- Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la asistencia, reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad, a través de un análisis sistémico, conforme a las competencias del Distrito. Este modelo contará con enfoques diferencial, étnico y de género.
- Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad



económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, o personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP.

- Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición.
- Impulsar mínimo 3 proyectos restaurativos que respondan a las líneas definidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del sistema restaurativo.
- Desarrollar 81 procesos de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.

3. DESARROLLO DEL EVENTO

En el marco de la semana de participación ciudadana 2024, se desarrolló el espacio de Diálogo “Una ciudad donde todos pueden volver a empezar”, esta actividad hace parte de las actividades programadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría General.



La convocatoria se desarrolló mediante la divulgación de piezas comunicacionales a través de los medios y redes institucionales y la invitación a los grupos de valor -ciudadanía, fundaciones, población víctima del conflicto armado, entre otros), mediante correo electrónico dirigido a 577 personas – ver anexo 1 -.

El diálogo ciudadano se desarrolló de manera virtual, mediante transmisión vía YouTube, a la cual se puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ZokVWu8-AhE>



Los temas tratados³ durante el espacio de diálogo se registran a continuación:

1. Medidas de atención y asistencia a Víctimas
 - Ayuda y atención inmediata entregada
 - Reparación colectiva
2. Integración de Víctimas del Conflicto armado
 - Política de Integración local
 - Ruta de integración local
 - Transformaciones Rurales Integrales – TRI
 - Focalización territorial de las TRI
 - Proceso de planeación participativa
 - Hoja de Ruta PDET BR
3. Sostenibilidad económica de personas en proceso de Reincorporación o Reintegración
 - Acciones destinadas a la no estigmatización
 - Articulación Interinstitucional
4. Procesos pedagógicos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición
5. Proyectos con potencial restaurador
6. Investigación y memoria
 - Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

³ Estos temas se pueden consultar en el informe divulgado en el menú de transparencia y acceso a la información pública a través del siguiente enlace: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2024-10/Informe_Di%C3%A1logo_Ciudadano_OCDPVR_2024.pdf

- Iniciativas de memoria
 - Investigación sobre las graves violaciones a los DDHH en infracciones al DIH ocurridos en la ciudad
7. Espacios de Participación
- Mesa de Víctimas Distrital y Mesas Locales
 - Mesas de Víctimas con Enfoque Diferencial
 - Acciones de articulación protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas del conflicto armado.
 - Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos
 - Comité Distrital de Justicia Transicional
 - Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz
8. Garantías de los Derechos de la población Emberá en Bogotá
- Estrategia 24/7 de fortalecimiento de presencia institucional en el Parque Nacional
 - Modelo de intervención
 - Situaciones de riesgo identificadas
 - Proceso de retorno de la población Emberá asentada en el Parque Nacional

El diálogo fue liderado por la Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación Dra. Isabelita Mercado Pineda, durante el desarrollo del evento las personas interesadas en participar pudieron formular sus inquietudes. En este sentido, se recibieron siete (7) preguntas vía chat, dando respuesta a tres (3) durante el diálogo y a las cuatro (4) preguntas restantes mediante informe posterior al desarrollo del diálogo⁴.



Fotografías del evento durante la transmisión virtual:

⁴ Ver enlace https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2024-11/Informe_Preg_Rtas_di%C3%A1logo_OCDPVR_2024.pdf



4. EVALUACIÓN DEL EVENTO



Los aspectos de mayor relevancia de la evaluación del ejercicio se registran a continuación:

- El desarrollo del espacio de diálogo se estructuró teniendo en cuenta las 5 etapas requeridas en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Se evidenció que la convocatoria se realizó teniendo en cuenta los medios institucionales existentes para la divulgación de las piezas comunicacionales (portal web, redes sociales) y la invitación vía correo electrónico a 577 ciudadanos (as) de diversos grupos de valor de la OCDPVR (estos grupos de valor han sido identificados por la dependencia y se registran en la caracterización de usuarios de la entidad).
- Se evidenció el registro de 108 personas, 54% de ellas fueron mujeres, 44% hombres y 2% no lo determinaron. El 87% adultos (entre 27 y 59 años), el 9% jóvenes (entre 19 y 26 años) y el 4% adultos mayores (60 años o más).
- Al finalizar la actividad se solicitó a los asistentes diligenciar la evaluación del evento, con el fin de mejorar el desarrollo de estos espacios de participación, 26 de los asistentes registraron la evaluación.

El 46 % de estas personas manifestaron haberse enterado de la convocatoria a través de correo electrónico, 31% mediante invitación, 19% a través de la página web y un 1% a través de otros medios.

El 81% expresó haber tenido acceso a la información relacionada previa al dialogo y un 19% dijo no haberlo tenido -pese a que el informe previo se divulgó en el menú de transparencia y acceso a la información pública el 4 de octubre de 2024-.

El 77% consideró que el tiempo dedicado a la actividad fue suficiente, el 15% mayor a lo deseable y un 4% insuficiente. Es de resaltar que el 96% indicó que la información suministrada fue suficiente y que respondió a sus intereses como ciudadano(a).

Así mismo, el 96% dijo que pudieron realizar las preguntas durante el ejercicio y solo un 4% dijo no hacerlo, aunque se evidenció que se dieron los espacios requeridos para tal fin y que se publicó un documento de las preguntas y respuestas generadas durante el ejercicio.

El 100% de los evaluados expresaron que los espacios de dialogo permiten mejorar la comunicación con la ciudadanía y que volverían a participar en este tipo de ejercicios.

Por último, luego del desarrollo del evento, para un 69% de los evaluados mejoró la percepción de la Secretaría General y para el 31% restante la percepción de la entidad se mantuvo igual.

- El espacio de diálogo ciudadano liderado por la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación suministró elementos que permiten promover la confianza entre la entidad y la ciudadanía.



- Los espacios de diálogo ciudadano son componentes clave para una gobernanza efectiva, justa y responsable. Ayudan a garantizar que los funcionarios públicos sean responsables de sus actos, contribuyen a un uso más eficiente de los recursos y fortalecen la relación de confianza entre la sociedad y el Estado. Además, son esenciales para prevenir la corrupción, mejorar la calidad de las políticas públicas y empoderar a los ciudadanos en su rol dentro del proceso democrático.

